





formas y aplicaciones se quiera del mismo modo que la madera.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = Reivindicación de un producto industrial, substitutivo de la madera, constituido por caseina tratada con un alcalí para hacerla soluble, depositada en moldes, en caliente, dándole la presión necesaria y sometida después a inmersión en el "Formaldeido", al 20 %, secándola, después, al aire.

2ª. = Reivindicación de la aplicación del producto a que se refiere la reivindicación anterior, a la construcción de lanzaderas para tejer y de tubos y cajas para envases, reivindicando también estos.

3ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN PRODUCTO INDUSTRIAL, SUBSTITUTIVO DE LA MADERA, PARA FABRICAR LANZADERAS PARA TEJER HILADOS Y TORCIDOS Y PARA TUBOS, CAJAS Y ENVASES VARIOS ".

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 21 de MAYO de 1927.

*Miguel Ugarriza*